



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Junio de 1974.-

411/74

Expte. n° 763/74

VISTO:

La necesidad de cubrir las tareas de dirección del Servicio de Relaciones Latinoamericanas de esta Universidad y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar, por extensión de sus funciones de Profesor Titular / con dedicación exclusiva del Departamento de Humanidades de esta Casa, al / Prof. José Severino CROATTO, como Jefe del Servicio de Relaciones Latinoamericanas, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR